



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1786-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0028-2020-UNHEVAL, del 08.ENE.2020, se otorgó el goce del año sabático, con goce de remuneraciones, al Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales, docente Asociado a dedicación exclusiva, de la EP de Matemática y Física, autorizada con la Resolución N° 0664-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.OCT.2019, por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, con fines de publicación del texto titulado "Estadística y sus Aplicaciones"; el cual incluye el periodo vacacional;

Que, mediante el Proveído Digital N° 1114-2020-R/UNHEVAL, del 18.SET.2020, el Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio Virtual N° 0070-2020-UNHEVAL/FCE-D, del 03.AGO.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0262-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.JUL.2020, que resolvió SUSPENDER, en vías de regularización, el goce de Año Sabático al Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales, docente de la Escuela Profesional de Matemática y Física, a partir del 02 de julio de 2020; y REINCORPORAR al mencionado docente, a partir del 02 de julio de 2020;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, ante la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0262-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.JUL.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la que, el Consejo de Facultad, suspendió, en vías de regularización, el goce de año sabático del Mg. JOEL CIPRIANO TARAZONA BARDALES, docente de la EP de Matemática y Física, a partir del 02 de julio de 2020, y dispuso su reincorporación a partir del 02 de julio del año en curso; **consecuentemente**, SUSPENDER, a partir del 02 de julio de 2020, el goce de año sabático otorgado mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0028-2020-UNHEVAL, del 08.ENE.2020, al Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales, docente Asociado a dedicación exclusiva, de la EP de Matemática y Física, autorizada con la Resolución N° 0664-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.OCT.2019, a partir del 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, con fines de publicación del texto titulado "Estadística y sus Aplicaciones"; disponiendo que durante el año 2021 deberá continuar con el goce del año sabático por los meses restantes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0532-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0262-2020-UNHEVAL-FCE/CF, del 30.JUL.2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la que, el Consejo de Facultad, suspendió, en vías de regularización, el goce de año sabático del Mg. JOEL CIPRIANO TARAZONA BARDALES, docente de la EP de Matemática y Física, a partir del 02 de julio de 2020, y dispuso su reincorporación a partir del 02 de julio del año en curso; consecuentemente, **SUSPENDER**, a partir del 02 de julio de 2020, el goce de año sabático otorgado mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0028-2020-UNHEVAL, del 08.ENE.2020, al **Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales**, docente Asociado a dedicación exclusiva, de la EP de Matemática y Física, autorizada con la Resolución N° 0664-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.OCT.2019, a partir del 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, con fines de publicación del texto titulado "Estadística y sus Aplicaciones"; **DISPONINDO** que durante el año 2021 deberá continuar con el goce del año sabático por los meses restantes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1786-2020-UNHEVAL

-2-

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



D. FRANCISCO ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. **YERSEY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCl
AL UTransparencia
DIGA DCalidad
OPyP DIU
UP FCE Dto. Acad.
DIGA URH
SUEyC
SURPyC
File
Interesado
Archivo

... que transcurrido a su para ...
conocimiento y demás fines
-nog Yersey Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL